

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTADA MEDIANTE CONSULTA  
(R-CD-FEN-MC-197-2012)**

R-CD-FEN-MC-197-2012: Considerando que el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios (FEN), en sesión celebrada el 23 de agosto de 2012, resolvió:

R-CD-FEN-124-2012: Conocer la solicitud de estudios doctorales del Econ. Giovanni Bastidas Riofrío, de conformidad al Art. 10 del Reglamento de Becas para perfeccionamiento doctoral y postdoctoral en el exterior, y, recomendar a las instancias correspondientes la aprobación de su pedido de licencia por el período de sus estudios, con sueldo a medio tiempo, más las ayudas económicas detalladas en el art. 11, del mencionado reglamento.

Que, el Consejo Politécnico en sesión celebrada el día martes 20 de noviembre de 2012, resolvió: “Respecto del INFORME del Decano (e) de la Facultad de Investigación y Postgrado, doctor Moisés Tacle G, en referencia a la resolución CAc-2012-203 de la Comisión Académica, sobre la ayuda económica que le corresponde al profesor titular de la Facultad de Economía y Negocios (FEN), econ. Giovanni Bastidas para realizar estudios doctorales en la Universidad Saskatchewan de Canadá; el CONSEJO POLITÉCNICO RESUELVE: Dejar en suspenso su tratamiento, a fin de que la Comisión Académica analice integralmente el asunto e informe a este organismo”.

El Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios (FEN), resuelve:

1. Ratificar la licencia concedida a favor del Econ. Giovanni Bastidas Riofrío, del 1º de octubre de 2012 hasta el 1º de octubre de 2016, para la realización de estudios doctorales en Políticas Públicas en la Universidad de Saskatchewan de Canadá.
2. Recomendar a las instancias correspondientes, se otorguen las ayudas previstas en el Reglamento de Becas Doctorales y Postdoctorales en el exterior.